

QUILLOTA, 04 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.213 / VISTOS

EXENTO Nº: 4772 /

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de 04 de Agosto de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1730 de 11/08/2022, La Orden de Trabajo Nº 1731 de 11/08/2022, de **ESCUELA LA PALMA**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1872 de 12/09/2022; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1873 de 12/09/2022;
4. Certificado de Título de Terapeuta Ocupacional;
5. Ord. 398 de 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

DISTRIBUCION

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

DANIELA IGNACIA LÓPEZ CASTRO

19.982.120-2

26 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TERAPEUTA OCUPACIONAL

TERAPEUTA OCUPACIONAL

ESCUELA LA PALMA

04/08/2022 AL 23/08/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE MARIA

JOSÉ OGAS OLIVARES, RUT 15.818.001-4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

14 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

12 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl.-